



**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 11 6 JUL. 2021

Referencia: 110014003081-2018-00757-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado 25 Civil del Circuito en auto de fecha diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021).

En consecuencia, se ordena que por secretaría proceda a dar cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en el numeral 2° del auto proferido en la audiencia de fecha cinco (5) de marzo de dos mil veinte (2020) (fl. 560 cdno.1).

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

JUEZ

(1 de 1)

OABA

**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y
Competencia Múltiple**

La anterior providencia se notifica por estado No. 48 del
11 9 JUL 2021 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M.

**LIZETH ZIPA PAEZ
Secretaria**